

# La economía circular no para: cuenta atrás para los envases comerciales e industriales

## Estrategia Empresarial

La apuesta de las autoridades europeas por la economía circular es decidida. Han pasado ya ocho años desde la publicación del primer paquete de medidas sobre esta materia y, desde entonces, la actividad legislativa no ha cesado. Entre las líneas de actuación abordadas, los plásticos, y en particular los envases, vienen ocupando un lugar prioritario.

En España, y de forma adicional e independiente al conocido como 'impuesto al plástico' (aplicable a los envases de plástico no reutilizables), una nueva normativa de envases lleva en vigor también todo este 2023. Se trata del Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases, y que ha significado una profunda renovación del marco jurídico de los envases, definido hace 25 años.

Uno de los aspectos esenciales de la nueva legislación de envases es la introducción de la llamada Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) a los envases comerciales e industriales, que son todos aquellos que se utilizan en la venta de productos envasados a comercios o industria. Esto significa que los fabricantes y comercializadores de estos productos tienen nuevas obligaciones a las que hacer frente. La principal, garantizar financieramente -a partir de 2025- la gestión de los residuos de envases, es decir, de esos envases comerciales e industriales al final de su vida útil.

Para ello, la ley habilita la creación de sistemas colectivos de RAP, los llamados Scrap, a los que las empresas afectadas se pueden adherir para cumplir con estas obligaciones. El único Scrap de



Los envases comerciales e industriales cuentan ya con su propia legislación.

> Genci

envases comerciales e industriales que ya está funcionando a nivel autonómico es Genci, que opera en Baleares desde 2022 como respuesta a la normativa propia del archipiélago. En 2022 Genci gestionó en Baleares más de 490 t de este tipo de residuos de envases, realizando casi 7.000 operaciones de recogida en el 100% de los municipios de las islas, gracias a su potente red de gestión.

Genci ha solicitado autorización como Scrap de envases comerciales e industriales, listo para dar servicio a nivel nacional a todos los sectores y todos los tipos de envases, desde la química a la automoción, la construcción, los servicios auxiliares o la industria. Y es que el origen de Genci no es otro que Sigaus, el sistema que lleva 17 años gestionando el aceite industrial usado en más de 160.000 puntos de toda España, gracias a

**Para cumplir la ley, las empresas pueden asociarse a un Scrap. Genci es el único que ya está funcionando a nivel autonómico, y cuenta con una dilatada experiencia en el sector industrial**

una consolidada red de 160 compañías gestoras, lo que le aporta un profundo conocimiento de la gestión de residuos en el entorno industrial y comercial.

Eduardo de Lecea, su director general, señala que "la experiencia de Sigaus nos permite conocer en profundidad cómo se gestionan los residuos en los entornos profesionales. Y los residuos de envases no son una excepción. Su ges-

ción es la de un residuo industrial, que se recoge con la misma documentación y por los mismos operadores que el resto de residuos industriales, como el aceite usado. Por ello, hemos sido rápidos en diseñar nuestro modelo de reporte, de trazabilidad y operativo. Respetamos la operativa actual y, sin intervenir en ella, garantizamos a los productores el cumplimiento de sus obligaciones".

De Lecea añade que el despliegue en Baleares les ha permitido corroborar la viabilidad y la escalabilidad del modelo y minimizar los costes, por lo que no requieren cuota de adhesión a las empresas que quieran asociarse al Scrap para cumplir con la nueva normativa de envases.

### Obligaciones exigibles ya

Aunque la aplicación de la RAP a los envases comerciales e indus-

## ¿Qué es un envase comercial o industrial?

La norma entiende por envase todo lo que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. Si el producto va destinado a un sector profesional, el envase es considerado comercial o industrial, lo que incluye garrafas, bidones, cajas, palés, flejes... De cualquier naturaleza, formato y material, y tanto si son reutilizables como si no lo son.

## ¿Qué productores están afectados?

La ley considera productor al responsable de la primera puesta en el mercado de productos envasados, tanto si envasa como si importa o adquiere el producto en la UE. Se estima que más de 100.000 empresas de todos los tamaños y sectores venden mercancías envasadas en entornos profesionales. No importa el tamaño de la empresa o el volumen de ventas. Todas están obligadas a hacerse cargo de los residuos de sus envases.

triales será exigible desde el 1 de enero de 2025, hay obligaciones previas que las empresas debían afrontar ya en 2023. Especial importancia ha adquirido el Registro de Productores de Producto (RPP), una base de datos de nueva creación con la que monitorizar las empresas que venden productos envasados y la cantidad de envases (domésticos, comerciales, e industriales) comercializados. La inscripción en ese Registro es un paso indispensable para obtener un código de productor que es obligatorio consignar en las facturas de las operaciones comerciales en España. En este sentido, el director general de Genci recuerda que "estamos acompañando a todas las empresas afectadas, resolviendo dudas y facilitando el cumplimiento de una normativa que es compleja, pero que con nosotros se asume de una forma sencilla y ágil".